

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Romualdo Yuman García  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Romualdo Yuman García  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>29</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	29
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	32
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>38</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>39</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>39</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>40</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Romualdo Yuman García  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas  
Departamento de Santa Rosa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0010-2014 de fecha 20 de enero de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiente control de ingreso de bienes, materiales y suministros
2. Falta de actualización del Plan Operativo Anual

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y**



## REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .
2. Activos en mal estado sin gestión de baja de inventarios .
3. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Nery Roberto De Leon Gongora (Coordinador) y Lic. Luis Aman Najarro Valenzuela (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. NERY ROBERTO DE LEON GONGORA  
Coordinador Gubernamental

---

Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental





---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0010-2014 de fecha 20 de enero de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Maquinaria y Equipo y Préstamos Internos de Largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de servicios y del área de egresos: Gastos de consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 12 Red Vial, 13 Desarrollo Humano, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.



---

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de Diciembre de 2013, la cuenta 1112 Fondo Común (Bancos), presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q353,157.85, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una cuenta receptora Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, identificada con el número 300200338-7 y Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), identificada con el Número de Cuenta: 3029008754 abiertas con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Banrural S.A.), autorizados por el Sistema Bancario Nacional y la Junta Monetaria de la República de Guatemala.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a cada cuenta.

##### **Maquinaria y Equipo**

Al 31 de Diciembre de 2013, la cuenta No. 1232 Maquinaria y Equipo, registra un saldo de Q3,676,686.32, sin embargo durante el proceso de auditoría se determinó que dentro de la cuenta existen muchos activos de maquinaria y equipo los cuales se encuentran en desuso y en mal estado sin gestión de baja de inventario (ver hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables No.2).



---

**PASIVO****Préstamos internos de largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2232, préstamos Internos de Largo Plazo, presenta un saldo de Q3,828,547.84, en el Balance General, esta cuenta está integrada por 3 préstamos siendo los siguientes:

Préstamo para proyectos de inversión social 2012, por la cantidad de Q2,000,000.00, con una amortización realizada de Q1,149,252.16 quedando un saldo por amortizar de Q1,350,747.84.

Préstamo para pagos de salarios retenidos de funcionamiento 2012, por la cantidad de Q3,500,000.00, con una amortización realizada de Q1,400,000.00 quedando un saldo por amortizar de Q2,100,000.00.

Préstamo para mejoramiento calle principal sector Iglesia Católica, Aldea la Gavita, Pueblo Nuevo Viñas, 2012, por la cantidad de Q400,000.00, con una amortización realizada de Q22,200.00 quedando un saldo por amortizar de Q377,800.00.

**5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

**INGRESOS Y GASTOS****INGRESOS****Venta de Servicios**

Al 31 de Diciembre de 2013 La cuenta 5142, registra por concepto de venta de servicios, la cantidad de Q 87,603.00 provenientes de las cuentas bancarias a nombre de la municipalidad y de la rendición de recibos 31-B. Esta cuenta está integrada por las siguientes subcuentas: Certificaciones de Matrimonios, Certificaciones de Defunciones, Certificaciones Varias, Licencias, Nuevas matrículas, Concesión de Servicios de Agua (pajas de agua), Instalación de Agua Potable, Reconexión de Agua Potable, Deslinde de Terrenos, Casetas en Terrenos Municipales, Traspaso derecho por servicios, Fierros para marcar ganado, Cartas de Ventas, Guías de Conducción, Rótulos, Autobuses Urbanos, Fotocopias, Remedida de terrenos, Derechos Matrimoniales, Otros Ingresos por Servicios Administrativos Municipales.



## GASTOS

### Gastos de Consumo

Al 31 de diciembre de de 2013, los Gastos de Consumo integrada por las cuentas Nos. 6111 Remuneraciones y 6112 Bienes y Servicios, presentan un saldo de Q2,480,939.16 y Q618,036.31, respectivamente y juntas ascienden a la cantidad de Q 3,098,975.47.

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2012, según Acta No. 53-2012, Punto segundo.

### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos Asignado para el Ejercicio Fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.15,000,000.00, el cual tuvo una Ampliación de Q3,548,801.25, para un Presupuesto Vigente de Q18,548,801.25; ejecutándose la cantidad de Q.13,180,223.78, (71% en relación al Presupuesto Vigente). Integrándose en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios la cantidad de Q325,420.48; 11 Ingresos No Tributarios la cantidad de Q120,322.07; 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q11,720.00; 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q75,893.00; 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q4,903.00; 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q1,845,352.84; 17 Transferencias de Capital la cantidad de Q10,396,612.36; 24 Endeudamiento público interno la cantidad de Q400,000.00; La Clase 17 Transferencias de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 78.88% del total de los Ingresos Percibidos.

### Egresos

El Presupuesto de Egresos Asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q15,000,000.00, el cual tuvo una Ampliación de Q3,548,801.25, para un Presupuesto Vigente de Q18,548,801.25, ejecutándose la cantidad de Q13,607,712.07 (73% en relación al Presupuesto Vigente) a través de los Programas Específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,239,872.30; 11 Mejoramiento de las Condiciones de Salud y Medio Ambiente, la cantidad de Q1,067,018.42; 12 Red Vial, la cantidad de Q3,257,001.34; 13 Desarrollo de la Educación, la cantidad de Q 1,153,909.33 , 14 Desarrollo Humano



---

Integral, la cantidad de Q3,310,647.54, 99 Deuda la cantidad de Q2,579,263.14, de los cuales el Programa 14 Red Vial, es el más importante con respecto al total Ejecutado, en virtud que representa un 24% del mismo.

La Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobado conforme Acta No.04-2014 del Concejo Municipal de fecha 22 de enero de 2014.

## **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó Modificaciones Presupuestarias, mediante Ampliaciones (y/o Disminuciones) por un valor de Q Q3,548,801.25 y Transferencias por un valor de Q5,163,114.72, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, no fue actualizado de acuerdo a las Transferencias Presupuestarias realizadas en el período auditado, (Ver hallazgo relacionado con el Control Interno No 2).

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, no reportó donaciones durante el ejercicio 2013.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, reportó



---

durante el año 2013 no haber adquirido préstamos con los Bancos del Sistema Nacional.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, reportó que al 31 de diciembre de 2013, no realizó Transferencias o Traslados de Fondos a diversas entidades u organismos.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 5, Finalizados Anulados 0; Finalizados Desiertos 0 y Publicaciones sin Concursos 254, Total 259 Concursos Publicados, según reporte de Guatecompras generado al 16 de enero de 2014.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.





# 6. ESTADOS FINANCIEROS

## 6.1 Balance General

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 28/01/2014  
 Hora: 11:09:21a.  
 R00815398.rpt

SICOINCL.  
 MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA  
 Código entidad: 1210-0613

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	353,157.85	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	897,248.46
1112 BANCOS		2111 Cuotas del Personal a Pagar	897,248.46
Total de ACTIVO DISPONIBLE	353,157.85	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	897,248.46
1130 ACTIVO ENIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	897,248.46
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	141,252.60		
1133 Anticipos	338,421.66	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO ENIGIBLE	479,674.26	2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,828,547.84
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	832,832.11	2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	3,828,547.84
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	84,032.11	Total de PASIVO NO CORRIENTE	3,828,547.84
1211 Propiedad y Planta en Operación	4,915,980.07	Total de PASIVO	4,645,886.30
1212 Maquinaria y Equipo	3,676,066.32		
1213 Tierras y Terrenos	599,837.25	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1214 Construcciones en Proceso	23,283,884.48	3100 PATRIMONIO NETO	
1217 Otros Activos Fijos	32,700.00	3110 Patrimonio Municipal	
1218 Bienes de Uso Común	592,332.19	3112 Resultados del Ejercicio	-1,311,323.82
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	33,121,420.31	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-22,597,116.26
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	63,998,685.23
1241 Activo Intangible Brevi	10,479,881.65	Total de Patrimonio Municipal	39,780,245.17
Total de ACTIVO INTANGIBLE	10,479,881.65	Total de PATRIMONIO NETO	39,780,245.17
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	43,601,301.76	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	44,416,133.47
Total de ACTIVO	44,416,133.47	Total Pasivo + Patrimonio	44,416,133.47



ROBERTO ALFONSO FRANCO  
 CONTRALOR PÚBLICO Y AUDITOR  
 1953-1984-1988

*Roberto Alfonso Franco*



ALCALDIA MUNICIPAL - VSOM YLVING STRIP  
 PUEBLO NUEVO VIÑAS


*[Signature]*



TESORERÍA MUNICIPAL - VSOM YLVING STRIP  
 PUEBLO NUEVO VIÑAS

*[Signature]*

## 6.2 Estado de Resultados

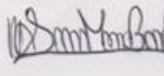





**SICOINGL**  
MUNICIPALIDAD de PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA  
Codigo entidad: 1210-0613


Página: Página 1 de 1  
Fecha: 29/01/2014  
Hora: 11:54:09a.  
R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	<b>INGRESOS</b>	2,383,611.42
5100	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	2,383,611.42
5110	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	325,420.48
5111	Impuestos Directos	252,497.48
5112	Impuestos Indirectos	72,923.00
5120	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	120,322.07
5122	Tasas	117,772.07
5123	Contribuciones por mejoras	450.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	1,600.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	500.00
5140	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	87,613.00
5141	Venta de Bienes	10.00
5142	Venta de Servicios	87,603.00
5160	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	4,903.03
5161	Intereses	4,903.03
5170	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	1,845,352.84
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,845,352.84
6000	<b>GASTOS</b>	3,694,935.24
6100	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	3,694,935.24
6110	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	3,098,975.47
6111	Remuneraciones	2,480,939.16
6112	Bienes y Servicios	618,036.31
6120	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	492,784.77
6121	Intereses y Comisiones	492,784.77
6150	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	89,175.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	89,175.00
6160	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	14,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	14,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-1,311,323.82</b>



**Roberto Alfonso Ferrer**  
Auditor Interno



### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: Pueblo Nuevo Viñas, DEPARTAMENTO DE Santa Rosa  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

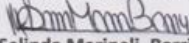
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>3,548,801.25</b>	<b>18,548,801.25</b>	<b>13,180,223.78</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	783,900.00 <sup>0</sup>		783,900.00	325,420.48
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	345,200.00 <sup>0</sup>		345,200.00	120,322.07
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	307,900.00		307,900.00	11,720.00
14	INGRESOS DE OPERACION	358,000.00 <sup>0</sup>		358,000.00	75,893.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00 <sup>0</sup>		5,000.00	4,903.03
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,238,000.00 <sup>0</sup>		2,238,000.00	1,845,352.84
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	10,962,000.00	2,697,622.88	13,659,622.88	10,396,612.36
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVO FINANCIEROS	0.00	362,585.72	362,585.72	
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	488,592.65	488,592.65	400,000.00
<b>CODIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>15,000,000.00</b>	<b>3,548,801.25</b>	<b>18,548,801.25</b>	<b>13,607,712.07</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,835,000.00	-275,132.37	3,559,867.63	2,239,872.30
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	660,000.00	590,183.59	1,250,183.59	1,067,018.42
12	RED VIAL	3,139,200.00	1,923,518.99	5,062,718.99	3,257,001.34
13	PROGRAMA DE EDUCACION	670,800.00	513,337.60	1,184,137.60	1,153,909.33
14	DESARROLLO RURAL	5,325,000.00	-417,308.97	4,907,691.03	3,310,647.54
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,370,000.00	1,214,202.41	2,584,202.41	2,579,263.14
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-427,488.29</b>


  


RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	13,180,223.78
EGRESOS EJECUTADOS	13,607,712.07
Superavir/Deficit presupuestario	<u>-427,488.29</u>


  


NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, del Departamento Santa Rosa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un deficit Presupuestario de cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho quetzales con veintinueve centavos.

  
**Selinda Marineli, Barrientos**  
 Directora de Administración Financiera  
 Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa.

  
**Romualdo Yuman Garcia**  
 Alcalde Municipal  
 Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

  
**Roberto Alonso Fresno**  
 Auditor Interno  
 Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa







**6.4 Notas a los Estados Financieros**



**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2.013.**

**SANTA ROSA**

**NOTA No. 1**

**BASE LEGAL:**

El presente informe se fundamenta en el acuerdo No. A-37-06 Art. 2 emitido por la Contraloría General de Cuentas en el cual se reglamenta que todas las municipalidades y sus empresas están sujetas a presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 2**

**CONTABILIDAD**

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

**NOTA No. 3**

**UNIDAD MONETARIA:**

Los estados financieros están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

**NOTA No. 4**

**PERIODO FISCAL:**

Según decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto Art. 6, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

**NOTA No. 5**

**BASE DE LO DEVENGADO:**

De acuerdo al Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto Art. 14, se estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deben formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**







**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

**NOTA No. 6**

**PLATAFORMA INFORMÁTICA:**

A partir del año 2007 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. A partir del año 2011 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:**

**NOTA No. 7**

**CAJA (CUENTA CONTABLE 1111)**

La cuenta caja tiene como saldo al 31/12/2013 la cantidad de Q.0.00, debido a que durante el periodo se estuvieron realizando íntegramente los depósitos correspondientes a los cierres de caja realizados.

**NOTA No. 8**

**BANCOS (CUENTA CONTABLE 1112)**

Según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, el cual representa la Tesorería, estado de cuenta del Banco de la Cuenta Única del Tesoro Municipal de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa (BANRURAL); Banco Inmobiliario y reportes del sistema, Presenta un saldo de Q.353,157.85, el cual es la disponibilidad con la que se inicia el año 2014. Se registraron también otras cuentas que únicamente presentaron ingresos transitorios por lo que quedan a saldo cero al 31 de diciembre de 2012.

BANCO	CUENTA	SALDO
Banrural	3029008754	Q. 0.00
Banrural	3002003387	Q. 353,157.85
Banco Inmobiliario	17044000962	Q. 0.00

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**





**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

SANTA ROSA  
 NOTA No. 9

**ACTIVO EXIGIBLE (CUENTA 1130):**

**DEUDORES MUNICIPALES (1131)**

El saldo de esta cuenta contable refleja a deudores municipales a favor de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas. Está integrada de la siguiente manera:

NIT	NOMBRE	SALDO
24059781	Elmer Granados Escobar	Q.141,252.60

**NOTA No. 10**  
**ANTICIPOS (1133)**

Sub-cuenta 1133 Clasificamos los anticipos a los proyectos a los cuales se les abono un 20% del valor total de la obra según contratos efectuados. Con esto la cuenta genera un saldo de Q.320,421.66 los cuales se desvanecen a la hora de hacer la liquidación total del proyecto.

PROYECTO	SALDO ANTICIPO
MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL ALDEA BUENA VISTA	Q 69,027.10
CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA LA GAVIA GRANDE	Q 100,100.00
MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) AVENIDA CASCO URBANO	Q 59,990.08
AMPLIACION AGUA POTABLE ALDEA EL PESCADOR	Q 13,792.50
CONSTRUCCION BORDA NATURAL Y PUENTE VEHICULAR EN RIO LAS JOYAS	Q 17,499.93
MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO) DE ALDEA POTRERIOS A ALDEA CORRALES	Q 60,012.05

**NOTA No. 11**  
**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (CUENTA CONTABLE 1230)**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q.33,121,420.31 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales estan vinculados al precio de adquisición. Dichos bienes estan registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

*"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"*





**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2013
1231	Propiedad y Planta en	Q. 4,935,980.07
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 3,676,686.32
1233	Tierras y Terrenos	Q. 599,837.25
1234	Construcciones en Proceso	Q.23,283,884.48
1237	Otros Activos Fijos	Q. 32,700.00
1238	Bienes de Uso Común	Q. 592,332.19
	<b>TOTALES</b>	<b>Q.33,121,420.31</b>

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.23,283,884.48, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 18,565,987.66 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 4,717,896.82.

**NOTA No. 12**  
**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (CUENTA CONTABLE 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 10,479,881.05

**NOTA No. 13**  
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (CUENTA CONTABLE 2113)**

Se integra específicamente por el valor del saldo de las retenciones laborales descontadas al mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, además existen saldos que se vienen arrastrando de ejercicios de anteriores.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**





**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

No.	No. Cta.	Nombre de la Cuenta	Saldo Según Libro Mayor auxiliar de Cuentas
1	2113-04-118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 203,249.57
2	2113-04-122	Timbre y Papel Sellado	Q 97,568.85
3	2113-04-201	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	Q 297,481.10
4	2113-04-202	Prima de Fianza	Q 25,493.59
5	2113-04-205	ISR Sobre Dietas	Q 179,947.35
6	2113-04-204	ISR facturas especiales	Q 3,600.00
SUMAS IGUALES			Q 807,340.46

Saldo por pagar según Balance General Q. 807,340.46

**NOTA No. 14**  
**PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (CUENTA CONTABLE 2232)**

Este monto representa la deuda al 31 diciembre de 2013 con distintos bancos del sistema.

No.	NOMBRE	SALDO
1	PRESTAMO PARA PROYECTOS DE INVERCION 2,012 (2,500,000.00)	Q 1,350,747.84
2	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL SECTOR DE LA IGLESIA CATOLICA, ALDEA LA GAVITA, PUEBLO NUEVO VIÑAS (Q. 400,000.00)	Q 377,800.00
3	PRESTAMO PARA PAGOS DE SALARIOS RETENIDOS DE FUNCIONAMIENTO 2,012 (Q. 3,500,000.00)	Q 2,100,000.00
TOTAL		Q 3,828,547.84

**NOTA 15**  
**INGRESOS (CUENTAS CONTABLES 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la  
**Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702**

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**







**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

cantidad de Q.2,383,611.42

**NOTA 16**

**GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 3,694,935.24

**ANEXO 1. Descripción del Balance General y sus cuentas**



Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**





1

**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

**BALANCE GENERAL**

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

**ACTIVO**

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

**ACTIVO CORRIENTE**

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un período no superior a un año. Así también integra los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores.

Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

- 1 Caja
- 2 Bancos
- 3 Cuentas por cobrar a corto plazo
- 4 Deudores
- 5 Anticipos
- 6 Cuentas por liquidar
- 7 Fondos en avance

**1. CAJA**

Muestra el efectivo pendiente de depósito generado por cierres de caja o por rendiciones de recibos 31B. El efectivo al ser depositado de forma íntegra en la cuenta bancaria y aprobado el depósito en el sistema, disminuye el saldo de la cuenta.

**2. BANCOS**

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la municipalidad; ya sean de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

**3. CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

Las cuentas por cobrar son generadas por los ingresos devengados y pendientes de ser percibidos, este proceso refleja el saldo por

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**





2

**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

cobrar de la cuenta corriente de los servicios que la municipalidad presta a los contribuyentes.

**4. DEUDORES**

Se integra por faltantes de dinero ya sea por robo, hurto o apropiación indebida en caja y/o bancos o por falta de liquidación final de fondos rotativos. En cualquiera de los casos se consigna al responsable de la devolución y se respalda con Actas del Concejo Municipal o denuncias ante las autoridades competentes.

**5. ANTICIPOS**

Representa el total de anticipos otorgados a contratistas para la ejecución de proyectos con formación bruta de capital. El saldo de esta cuenta se disminuye con relación al pago de estimaciones de los proyectos que lo conforman.

**6. CUENTAS POR LIQUIDAR**

Es la integración de los documentos de legítimo abono correspondientes a facturas que fueron pagadas pero no registradas en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal.

**7. FONDO ROTATIVO**

Esta cuenta refleja el saldo total de la disponibilidad derivada de la entrega formal de una suma de dinero establecida a un funcionario autorizado para su utilización en la ejecución de cierto tipo de gastos, con la consiguiente obligación de rendir cuentas por su erogación.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

1. Propiedad planta y equipo
  - Edificios e instalaciones
  - Maquinaria y equipo
  - Tierras y terrenos
  - Construcciones en proceso
  - Equipo militar y de seguridad
  - Otros activos fijos
  - Bienes de uso común

2. Activo Intangible Bruto

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**





Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas  
Departamento de Santa Rosa  
Guatemala, C. A.

3

### 1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo se encuentra integrado por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

#### a. EDIFICIOS E INSTALACIONES

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

#### b. MAQUINARIA Y EQUIPO

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

#### c. TIERRAS Y TERENOS

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

#### d. CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldos de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

#### e. EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD

Comprende la adquisición de todo el equipo destinado a actividades de seguridad o militares.

#### f. OTROS ACTIVOS FIJOS

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"







4

**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

**g. BIENES DE USO COMUN**

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

**2. ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software

**PASIVO**

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

**PASIVOS CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1. Gastos del personal a pagar
2. Fondos a terceros y en garantía
3. Convenios a pagar a corto plazo
4. Préstamos a pagar a corto plazo

**1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

**2. FONDOS A TERCEROS Y EN GARANTÍA**

En esta cuenta se integra el saldo de todos los aportes y contribuciones destinados a terceros, y de los cuales la Municipalidad sirve de intermediario por lo que se regulariza con los pagos efectuados a dichas entidades, así como también por los fondos en reserva por garantía derivado del uso de establecimientos municipales, como por ejemplo el Salón Municipal o por lo que disponga la Municipalidad.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**





5

**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

**3. CONVENIOS A PAGAR A CORTO PLAZO**

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo no mayor a un año, según una suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

**4. PRESTAMOS A PAGAR A CORTO PLAZO**

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo no mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

**PASIVOS NO CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazo mayores a un año o que abarquen dos ejercicios fiscales, se encuentran integrados de la siguiente manera:

1. Convenios a pagar a largo plazo
2. Préstamos a pagar a largo plazo

**1. CONVENIOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta convenios representa el saldo establecido por la deuda generada en un plazo mayor a un año, según la suscripción determinada y se regulariza con los pagos efectuados de acuerdo a los plazos establecidos con anterioridad, estos convenios pueden ser suscritos por entidades públicas o privadas.

**2. PRESTAMOS A PAGAR A LARGO PLAZO**

La cuenta prestamos integra el saldo pendiente de pago por una deuda contraída a través de un acuerdo establecido en un plazo mayor a un año, el cual se amortiza a capital por los pagos efectuados según los plazos establecidos.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que constituyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**





6

**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

1. Transferencias y contribuciones de capital recibidas
  2. Resultado del Ejercicio
  3. Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
- 1. TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL**  
 Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutados en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.
- 2. RESULTADO DEL EJERCICIO**  
 Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.
- 3. RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**  
 Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicios fiscales anteriores, así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos de funcionamiento.

**ANEXO 2:**  
 Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas

**ESTADO DE RESULTADOS**

El estado de resultados integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**INGRESOS**

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejoras
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**







Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas  
 Departamento de Santa Rosa  
 Guatemala, C. A.

7

- 7. Otros ingresos no tributarios
- 8. Venta de bienes
- 9. Venta de servicios
- 10. Intereses
- 11. Transferencias corrientes del sector privado
- 12. Transferencias corrientes del sector público

**1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

**2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ej. Los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

**3. TASAS**

Comprende los ingresos que reciben las Municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público. Ej. Licencias de Construcción y la Tasa Municipal por Alumbrado Público.

**4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS**

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio y el mantenimiento de la misma.

**5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES**

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, de maquinarias y equipos propiedad de la Municipalidad.

**6. MULTAS**

Cuenta consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"







Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas  
Departamento de Santa Rosa  
Guatemala, C. A.

8

**7. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por Feria Titular y Otros ingresos.

**8. VENTA DE BIENES**

Dentro de ésta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realicen con fines de promoción en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

**9. VENTA DE SERVICIOS**

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones Públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.

**10. INTERESES**

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema.

**11. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales de personas individuales o particulares, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, por concepto de subsidios o subvenciones y los cuales deben de ser destinados para gastos corrientes.

**12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ para el Desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto Sobre Petróleo y sus Derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

*"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"*





Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas  
Departamento de Santa Rosa  
Guatemala, C. A.

9

**GASTOS**

Los gastos se integran de la manera siguiente:

1. Remuneraciones
2. Bienes y servicios
3. Intereses y comisiones
4. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
5. Transferencias otorgadas al sector privado

**1. REMUNERACIONES**

Constituyen esta cuenta los gastos realizados durante un período, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios Sociales; por ejemplo: Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pagos de jubilaciones. Pagos correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

**2. BIENES Y SERVICIOS**

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a Servicios no personales, Impuestos, derechos y tasas y Bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas. Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos estos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de los Gobiernos locales.

**3. INTERESES Y COMISIONES**

En esta cuenta se acumulan los gastos realizados por las municipalidades en concepto de intereses y comisiones derivados de la utilización de fondos provenientes de préstamos a corto o largo plazo con el Instituto de Fomento Municipal INFOM o con los bancos del sistema u organismos internacionales.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**





10

**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

**4. OTRAS PERDIDAS Y DESINCORPORACIONES**

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: Pérdidas por Baja de Inventarios y pérdidas por venta de activos.

**5. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO**

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

**RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el resultado financiero de ahorro o desahorro de la gestión de un período determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas a los estados financieros son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino.

Las notas a los Estados Financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que las notas explicativas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que forman parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán incluir la información requerida para ambos ejercicios.

Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**







**Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas**  
**Departamento de Santa Rosa**  
**Guatemala, C. A.**

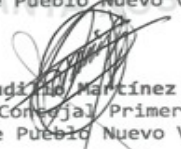
Las Notas a los Estados Financieros aclararan los aspectos que la terminología contable no consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas, base legal, conformación de cuentas por cobrar, deudas o cuentas por pagar, entre otros. Estas notas a los estados financieros ayudan en gran parte al usuario a formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estado de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.


En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realiza la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director de AFIM; con el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006.

**Selinda Marineli Barrientos**  
 Directora de Administración Financiera Integrada Municipal  
 Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

  
**Roberto Yuman García**  
 Alcalde Municipal  
 Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



  
**Fausto Maudilio Martínez Barrientos**  
 Concejil Primero  
 Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa

  
**Lic. Roberto Alfonso Franco**  
 Auditor Interno  
 Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa



Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

**"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"**



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiente control de ingreso de bienes, materiales y suministros

##### Condición

En los programas 11 Mejoramiento de las condiciones de Salud y Ambiente y 12 Red Vial, en la adquisición de materiales de construcción, en la compra de 200 quintales de cemento, factura No. 9764, con un valor de Q14,000.00; fotoceldas, bombillas chiyoda, lámparas de mercurio, factura No. 452, con un valor total de Q 10,255.00; 156 bolsas de cemento, factura 8040, con un valor de Q11,700.00, entre otras, no se evidencia que hayan sido ingresados y egresados del almacén municipal, no obstante se indicó que fueron trasladados de una vez a las diferentes obras por administración en construcción.

##### Criterio

El Acuerdo Interno Número 09-03, emitidos por la Contraloría General de Cuentas de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, la norma 1.6 establece: "Tipos de Controles. Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior."

##### Causa

La Directora de AFIM no estableció las políticas y procedimientos para llevar controles efectivos en el control de ingresos de bienes materiales y suministros.

##### Efecto

Riesgo de que los bienes, materiales y suministros sean utilizados en construcciones ajenas a la municipalidad.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM a efecto de que



se implementen políticas y procedimientos para llevar controles efectivos en el en el control de ingresos de bienes materiales y suministros.

**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 24 de abril de 2014, el Alcalde Municipal indica: "Por lo indicado anteriormente me permito informar que efectivamente cuando se presentó a las instalaciones de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, contamos actualmente con un encargado de bodega pero por lo visto no está cumpliendo con sus funciones y atribuciones por lo que se le estará supervisando su trabajo para que cumpla con sus funciones y atribuciones."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario de los responsables, se acepta que no existe supervisión ni evidencia de control en la bodega de bienes, materiales y suministros.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROMUALDO (S.O.N.) YUMAN GARCIA	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de actualización del Plan Operativo Anual**

**Condición**

En la evaluación del Plan Operativo Anual, para el ejercicio fiscal 2013, se determinó que en los programas 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial, 13 Gestión a la Educación, 14 Desarrollo Urbano y Rural, 15 Salud y 16 Cultura y Deportes, se realizaron transferencias presupuestarias por la cantidad de Q.5,163,114.72, sin embargo no se actualizó el Plan Operativo Anual, con las referidas transferencias.

**Criterio**

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 4, Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, subnumeral 4.2 Plan Operativo Anual, establece: " La máxima autoridad de cada ente público, debe de promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos



---

anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar en forma técnica, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan, debe de ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.

**Causa**

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte de las autoridades municipales al no actualizar de acuerdo a las modificaciones presupuestarias el Plan Operativo Anual.

**Efecto**

Dificulta y limita la evaluación del cumplimiento de las metas y objetivos trazados en el Plan Operativo anual.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Director Municipal de Planificación a efecto que se modifique el Plan Operativo Anual, de acuerdo a las transferencias que se realicen, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.

**Comentario de los Responsables**

En oficio 01-2014, de fecha 28 de abril de 2014, el Director Municipal de Planificación indica: " Quiero manifestarle que en efecto el plan no fue modificado ya que a criterio personal el mismo es aprobado como tal y cual ha sido planteado para su ejecución. Al mismo tiempo quiero manifestarle que por un error involuntario que se dio cuando se formuló el presupuesto para el ejercicio 2013 no se incluyeron proyectos específicos dentro del POA teniendo la dificultad de tener que realizar transferencias que no se llevo el debido control para la ampliación del mismo plan.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo debido a que en el comentario vertido por la persona responsable, se admite la falta de actualización del Plan Operativo Anual.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNANDEZ	3,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,000.00</b>

## HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado .

##### Condición

En el programa, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial, y 14 Desarrollo Urbano y Rural, específicamente en la revisión de los renglones presupuestarios 331 y 332, en los proyectos siguientes: 1) Mejoramiento Calle Principal Sector De La Iglesia Catolica aldea La Gavita Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa, contrato No. 02-2013, con un valor de Q 398,890.60; 2) Construcción Salón Comunal Aldea Gavia Grande Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa. Contrato No. 04-2013, con un valor de Q548,950.50, se incumplió con la Ley de Contrataciones del Estado en los siguientes aspectos: a) No existe Programación de negociaciones de los proyectos en mención, b) No se publicó el acta de apertura de plicas en donde se establezca la franja de fluctuación de precios; c) El acta de adjudicación, no contiene los detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas recibidas, referentes a los criterios de evaluación, la ponderación aplicada a cada uno de ellos y el puntaje obtenido por cada oferta,. El valor total de los contratos asciende a la cantidad de Q947,841.10 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

##### Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 4. Establece: “Programación de Negociaciones. Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo.” Artículo 42 establece “Aplicación Supletoria. Las disposiciones en materia de Licitación, regirán supletoriamente en el régimen de cotizaciones en lo que fueren aplicables” Artículo 24 indica: “Presentación de Ofertas y Apertura de Plicas. Las ofertas y demás documentos de licitación deberán entregarse directamente a la Junta de





---

Licitación, en el lugar, dirección, fecha, hora y en la forma que señalen las bases. Transcurridos treinta (30) minutos de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, no se aceptará alguna más y se procederá al acto público de apertura de plicas. De todo lo actuado se levantará acta correspondiente en forma simultánea.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 12 establece: “Adjudicación. La Junta de Licitación debe fraccionar acta de la adjudicación en la cual debe hacer constar los aspectos a que se refiere el artículo 33 de la Ley, emitiendo la resolución correspondiente.

El acta de adjudicación debe contener los cuadros o detalles de la evaluación efectuada a cada una de las ofertas recibidas, conteniendo los criterios de evaluación, la ponderación aplicada a cada uno de ellos y el puntaje obtenido por cada oferta en cada uno de los criterios de evaluación aplicados...” Artículo 8 indica: “Publicación de anuncios y convocatorias.” “...El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.”

La Resolución No. 30-2009 del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –DNCAE- Publicado en el Diario de Centroamérica el 6 de abril de 2009, artículo 9 indica: “Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente:” “... g) Acta de apertura de ofertas. La Junta adjudicadora debe asegurarse que se publique en el Sistema GUATECOMPRAS el acta de apertura de ofertas, a más tardar al día hábil siguiente de la apertura de ofertas. “ “...l) Contrato. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”

### **Causa**

El Director Municipal de Planificación no estableció políticas y procedimientos para lograr el cumplimiento de la legislación aplicable vigente.

### **Efecto**

Riesgo de existencia de impugnaciones por parte de los oferentes, al no existir cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado en diversos aspectos.



**Recomendación**

El Alcalde municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, y demás personal que tiene relación en el proceso de adjudicación de obras para ser ejecutadas por empresas constructoras, que después de cumplir con el procedimiento legal respectivo son contratadas por la municipalidad, observar y cumplir con todo lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Comentario de los Responsables**

En oficio 01-2014, de fecha 28 de abril de 2014, el Director Municipal de Planificación indica: "Quiero manifestarle que en efecto nos dimos cuenta de los aspectos que fueron evaluados por su persona y en referente a las condiciones de las actas de adjudicación de los proyectos los procesos se llevan a cabo en la secretaría municipal con la junta calificadora del proceso para lo cual cuentan con criterios y formas para establecer lo actuado en los concursos, derivado de esto los documentos que tengo para completar los procesos en el Sistema Guatecompras son los que he publicado.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario del responsable, se acepta la deficiencia encontrada.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNANDEZ	8,462.86
<b>Total</b>		<b>Q. 8,462.86</b>

**Hallazgo No. 2**

**Activos en mal estado sin gestión de baja de inventarios .**

**Condición**

En la revisión de las cuentas del Balance General Nos. 1231 propiedad planta y operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1237 Otros Activos Fijos, se determinó que diversos bienes registrados dentro del inventario y que integran esas cuentas se encuentran inservibles y en desuso, los cuales consisten en computadoras, impresoras, calculadoras, ventiladores, escritorios secretariales, fotocopiadoras y



archivos de metal, sin que hayan realizado las gestiones para darle baja del inventario y a la vez de las cuentas correspondientes del Balance General, estos bienes ascienden a la cantidad de Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil doscientos ochenta con treinta y dos centavos Q 2,475,280.32.

### **Criterio**

Conforme el numeral 3.9 del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- primera versión, numeral 3.9 Libro de Inventarios indica: "Todo libro utilizado para el registro de todo los bienes tangibles propiedad de la Municipalidad que conforme su activo fijo, en el se registran todos los ingresos y las bajas de bienes que se autoricen, en su operatoria se debe anotar fecha de ingresos o egresos, número de factura o acta de descargo, proveedor, descripción del bien con todas sus características y valor del mismo. Del inventario general de bienes de la Municipalidad, debe enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas, en los primeros quince días calendario del mes de enero de cada año.

### **Causa**

El Director de AFIM no estableció políticas ni procedimientos para realizar la depuración de bienes en mal estado.

### **Efecto**

Incremento del valor de los activos fijos en el Balance General.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe de girar instrucciones al Director de AFIM para que se realicen las depuraciones necesarias a efecto de actualizar el inventario de la municipalidad.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 24 de abril de 2014, la Director de La Administración Financiera Integrada Municipal indica: "La municipalidad no había realizado un inventario desde el año 2009, por lo que para el inventario del 2013, se tomo como base el inventario del 2009, por eso no se realizaron las bajas pero se harán las gestiones necesarias para poder hacer todas las bajas en el inventario que corresponden al del año 2014, y ya estamos trabajando en dicho inventario. A si mismo me permito informar que si hemos estado cumpliendo con lo indicado en el numeral 3.9 del manual de Administración Financiera Integrada Municipal. -MAFIM-para lo cual adjunto copia."

En oficio sin número de fecha 24 de abril de 2014, el Alcalde Municipal indica: " La municipalidad no había realizado un inventario desde el año 2009, por lo que para el inventario del 2013, se tomo como base el inventario del 2009, por eso no se



realizaron las bajas pero se harán las gestiones necesarias para poder hacer todas las bajas en el inventario que corresponden al del año 2014, y ya estamos trabajando en dicho inventario. A si mismo me permito informar que si hemos estado cumpliendo con lo indicado en el numeral 3.9 del manual de Administración Financiera Integrada Municipal. –MAFIM-para lo cual adjunto copia."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que en el comentario de la persona responsable, acepta la comisión de la infracción descrita.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROMUALDO (S.O.N.) YUMAN GARCIA	2,000.00
DIRECTORA DE AFIM	SELINDA MARINELI BARRIENTOS YUMAN	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria**

**Condición**

En la revisión de los programas 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial, 13 Gestión a la Educación, 14 Desarrollo Urbano y Rural, 15 Salud y 16 Cultura y Deportes, al revisar las transferencias presupuestarias realizadas en estos programas, se determinó que existen 45 expedientes de diferentes números de transferencias que juntas suman la cantidad de Q.5,163,114.72 que es equivalente al 35% del total del presupuesto aprobado, que suma Q.15,000,000.00 lo que evidencia que la formulación y planificación presupuestaria elaborada para el año 2013 fue realizada con deficiencias, derivado de la cantidad significativa que se tuvo que transferir.

**Criterio**

El Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal artículo 131, indica: "Formulación y aprobación del presupuesto. El alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo,



---

podrá hacerle las modificaciones convenientes. El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal. La municipalidad debe disponer y administrar equitativamente su presupuesto anual entre las comunidades rurales y urbanas, indígenas y no indígenas, tomando en cuenta la densidad de población, las necesidades básicas insatisfechas, los indicadores de salud y educación, la situación ambiental y la disponibilidad de recursos financieros.....”

El Acuerdo Número 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.19 Modificaciones Presupuestarias. Indica: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar modificaciones a los presupuestos de una manera objetiva, oportuna, legal y eficiente. La unidad especializada debe velar porque los procedimientos para realizar las modificaciones presupuestarias, se sometan a un adecuado proceso de solicitud, análisis, autorización y cumplimiento legal, dejando evidencia escrita del mismo y a la vez que en este proceso tengan participación directa todos los niveles que intervienen en la ejecución presupuestaria. Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado.”

### **Causa**

Falta de políticas y entrega de dictámenes por parte del Concejo Municipal para una adecuada formulación y planificación del presupuesto.

### **Efecto**

Incumplimiento de los objetivos y metas previamente planificadas, al realizar otras que no se tenían en cuenta.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director AFIM y Director Municipal de Planificación, a efecto de que en el proceso de formulación del presupuesto, sea objetivo y se tomen en cuenta las necesidades reales de la población del municipio, de tal forma que las transferencias a realizar, sean solo por casos no previstos.



**Comentario de los Responsables**

En oficio sin número de fecha 24 de abril de 2014, el Alcalde Municipal indica: "Por lo indicado anteriormente me permito informar que efectivamente cuando se presentó a las instalaciones de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, efectivamente se refleja el movimiento de transferencias dichos de dichos fondos los cuales fueron trasladados a renglones que no se encontraban dentro del presupuesto municipal, y además en el ejercicio 2,013, se presentaron más gastos para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Por eso mismo me vi en la obligación de realizar las transferencias necesarias y como ya estaban autorizados, tenía que cumplir con mis funciones y obligaciones."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que en el comentario de los responsables, se evidencia la aceptación de la infracción descrita.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE AFIM	SELINDA MARINELI BARRIENTOS YUMAN	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 2,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROMUALDO YUMAN GARCIA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	CARLOS ENRIQUE CORDERO CORONADO	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	FEDERICO URIAS ALVIZURIS	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	FAUSTO MAUDILIO MARTINEZ BARRIENTOS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ROLANDO HUMBERTO MORALES TUCHE	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MYNOR ALBERTO DAVILA REVOLORIO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	JOSE DANIEL REVOLORIO VILLALOBOS	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JORGE ANTONIO DE PAZ RAMIREZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	SELINDA MARINELI BARRIENTOS YUMAN	DIRECTORA DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ANIBAL ARCANGEL DONIS HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Lic. NERY ROBERTO DE LEON GONGORA  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Lic. LUIS AMAN NAJARRO VALENZUELA  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Mejorar la Calidad de vida de los habitantes de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, a través de los servicios públicos municipales.

### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Lograr la evidencia y eficacia en la Calidad del Gasto Público a través de una ejecución proba y al servicio de la población del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa.








### 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)


Departamento de Santa Rosa

CÓDIGO No. SUP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE 2013
										VALOR	%	
1	CONSTRUCCIÓN VAGON CENTRAL ALBA ROSA TRUJIELO PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	04-2013	28/09/2013	12.0101.0003.01.0001.0004 Y 11.1101.0003	CONSTRUCCIONES COPOLAN LÓPEZ	04/09/2013	30/12/2013	Q. 548,100.00	Q. 483,500.00	Q. 483,500.00	89%	100%
2	MEJORAMIENTO CALLE FRANCISCO DE ALBA TORREALBA A ALBA CORRALO PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	01-2013	07/09/2013	19.0101.0003.01.0001.0004 Y 11.1101.0003	CONSTRUCCIONES COPOLAN LÓPEZ	10/09/2013	30/12/2013	Q. 140,500.00	Q. 140,500.00	Q. 140,500.00	100%	100%
3	MEJORAMIENTO CALLE FRANCISCO DE ALBA TORREALBA A ALBA CORRALO PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	02-2013	07/09/2013	19.0101.0003.01.0001.0004 Y 11.1101.0003	CONSTRUCCIONES COPOLAN LÓPEZ	10/09/2013	30/12/2013	Q. 146,400.00	Q. 146,400.00	Q. 146,400.00	100%	100%
4	MEJORAMIENTO CALLE FRANCISCO DE ALBA TORREALBA A ALBA CORRALO PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	03-2013	08/09/2013	12.0101.0003.01.0001.0004 Y 11.1101.0003	CONSTRUCCIONES ARELLANO	10/09/2013	30/12/2013	Q. 543,100.00	Q. 495,100.00	Q. 495,100.00	91%	100%
5	MEJORAMIENTO CALLE FRANCISCO DE ALBA TORREALBA A ALBA CORRALO PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA	05-2013	29/09/2013	12.0101.0003.01.0001.0004 Y 11.1101.0003	CONSTRUCCIONES COPOLAN LÓPEZ	10/09/2013	30/12/2013	Q. 189,900.00	Q. 189,900.00	Q. 189,900.00	100%	100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas derivadas de convenios suscritos con el CODEDE del Departamento de Guatemala. (Referenciárlas con un asterisco)




1) DIRECTOR DE AFEM



Lugar y fecha: 12 de Mayo de 2014

1) AUDITOR INTERNO



Tels.: 7844-7546-7848-1701-7848-1702



### 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, SANTA ROSA  
 EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMI	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASEECCION DIVERGIDA EJERCICIOS ANTERIORES	ASEECCION DIVERGIDA EJERCICIOS 2012	TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		AVANCES FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
											VALOR	%		
1	135280	MEJORAMIENTO CALLE DE LA ENTRADA AL CASAGUOTE SECTOR EL PORVENIR 2 ALDEA SAN JOSE PUEBLO NUEVO VIÑAS		21.0101.0001	CENTRACORP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 89.500.00			Q. 89.500.00	100	100	
2	135479	MEJORAMIENTO CALLE PASO VEHICULAR CALLE PRINCIPAL ALDEA 09PACO, PUEBLO NUEVO VIÑAS		21.0101.0001 22.0101.0001	CONSTRUCTORA OCHOA LOPEZ	01/01/2013	31/12/2013	Q. 89.000.00			Q. 89.000.00	100	100	
3	138260	MEJORAMIENTO CALLE CABALLERAS INGRESO PRINCIPAL CASERIO LA FRALLERA PUEBLO NUEVO VIÑAS		29.0101.0002 29.0101.0003	CENTRACORP	01/01/2013	31/12/2013	Q. 72.800.00			Q. 72.800.00	100	100	
4	142436	MEJORAMIENTO CALLE SEGUNDO CALLEON CANTON SANTA ROSITA ALDEA LA GAVIA PUEBLO NUEVO VIÑAS		21.0101.0001 22.0101.0001 29.0101.0003	DISTRIBUIDORA Y CONSTRUCTORA EL EDITO	01/01/2013	31/12/2013	Q. 70.875.00			Q. 70.875.00	100	100	
5	137048	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTON PASTORA ALDEA LA GAVIA GRANDE PUEBLO NUEVO VIÑAS		21.0101.0001	CONSULTORES O.L	01/01/2013	31/12/2013	Q. 89.000.00			Q. 89.000.00	100	100	
6	137907	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA RURAL SANTA ALDEA LA GAVIA GRANDE PUEBLO NUEVO VIÑAS		22.0101.0001	CONSULTORES O.L	01/01/2013	31/12/2013	Q. 85.000.00			Q. 85.000.00	100	100	
								<b>SUMA TOTAL</b>			Q. 496.175.00		Q. 496.175.00	100

ALCALDIA MUNICIPAL • YSOB • PUEBLO NUEVO VIÑAS  
 ALCALDE MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL • YSOB • PUEBLO NUEVO VIÑAS  
 DIRECTOR DE AFIM

31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013  
 DIRECTOR DMP

AUDITOR INTERNO





# 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

No.	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA A EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
										VALOR	%	
1	MODERNIZACIÓN DE SITIOS DE AGUA POTABLE Y POTABLE SANITARIO MUNICIPAL	53-2012			01/01/2013	31-01-2-2013			463,034.00	Q	465,574.74	100%
2	TREN DE ASEO MUNICIPAL	53-2012	22,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			34,652.00	Q	34,950.00	100%
3	APORTA A EDUCACIÓN MUNICIPAL	53-2012	22,010,000 y 21,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			390,332.00	Q	396,300.00	100%
4	BIBLIOTECAS Y AESTETICA SOCIAL	53-2012	22,010,000, 21,010,000 y 31,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			462,870.85	Q	462,870.85	100%
5	INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA A TRABAJADORES MUNICIPALES	53-2012	22,010,000 y 21,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			1,076,080.91	Q	1,076,080.91	100%
6	SUPERFICION, MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS	53-2012	22,010,000, 21,010,000 y 31,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			4,121,885.56	Q	4,121,885.56	100%
7	MANTENIMIENTO DEL SITIO DE AGUA POTABLE Y POTABLE SANITARIO MUNICIPAL	53-2012	22,010,000, 21,010,000 y 31,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			435,858.03	Q	435,858.03	100%
8	TREN DE ASEO MUNICIPAL	53-2012	22,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			78,788.52	Q	78,788.52	100%
9	APORTA A EDUCACIÓN MUNICIPAL	53-2012	22,010,000 y 21,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			412,222.97	Q	412,222.97	100%
10	BIBLIOTECAS Y AESTETICA SOCIAL	53-2012	22,010,000, 21,010,000 y 31,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			1,019,588.30	Q	1,019,588.30	100%
11	INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA A TRABAJADORES MUNICIPALES	53-2012	22,010,000 y 21,010,000		01/01/2013	31-01-2-2013			1,965,779.57	Q	1,965,779.57	100%
<b>TOTAL:</b>										<b>Q</b>	<b>10,479,881.06</b>	

Cuando correspondiere anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el CODEDE del Departamento de Guatemala, (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa 12 de Mayo de 2014

*[Firma]*  
DIRECTOR DIMP

*[Firma]*  
DIRECTOR DE AFIM

*[Firma]*  
AUDITOR INTERNO

*[Firma]*  
ALCALDE MUNICIPAL




Tels.: 7844-7546 • 7848-1701 • 7848-1702

"PUEBLO NUEVO VIÑAS YA ES DIFERENTE"

